GS-2026 - 001067 / SUDIE– GUSAP- 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 06 de febrero de 2026

Señor
COTIZANTE
País

Asunto: Solicitud de cotización

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES",** para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios. En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2025, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.
MEDIDA Y FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un solo pago, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: De igual forma la entidad compradora establecen las condiciones internas para dar trámite al pago, así: • La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.) • Obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. • Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA). • Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta 1. Código PCI o Identificación de la entidad:16-01-01-D07 2. NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ:

	Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.” Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE VELEZ (ESVEL)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**TAPABOCAS 3M CAJA POR 12 UNIDADES** - Adaptador nasal anatpmico - Triple capa de alta eficiencia de filtración - Protección en un 98% de bacterias y microorganismos - Tiras elásticas resistentes • **CANTIDAD: 01 PAQUETES *01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
2	**CUERDA POLIPROPILENO** - Peso ligero de solo 0.86 g por metro para fácil manejo y transporte. - Capacidad para soportar hasta 90 kilos de carga. - Elongación dinámica y estática minina para mantener tensión constante. - Diseño en color variado que facilita la identificación en cualquier entorno. • **CANTIDAD: 01 PAQUETES *01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
3	**PROTECCION ANTICAIDA Y EQUIPO DE RESCATE** - Argolla Dorsal - Argolla Certificada con Norma ANSI Z359.12 ubicada en la zona posterior del arnés, cuya función es servir como punto de conexión de detención de caídas o restricción de movimiento. Para este modelo se encuentra fija a una eslinga de absorción de energía para caídas de 6 ft (1,80 m). - Porta Eslingas - Punto de conexión para el brazo libre de la eslinga - Indicador de Impacto - Etiqueta que indica si el equipo ha sido sometido a una caída libre. Si está activada el equipo debe ser puesto fuera de servicios para evitar que se vuelva a usar. - Argollas de Posicionamiento - Argollas ubicadas en las zonas laterales del arnés	**UNIDAD**	1		

	para soportar el peso del usuario cuando realiza sus actividades en alturas con las manos libres. - Hebilla de Ajuste. - Eslinga de Absorción de Energía - Ubicada de manera fija y permanente en la argolla dorsal haciendo parte del sistema de detención de caídas. - Hebilla de Graduación - Etiqueta de Producto - Hebillas de conexión **CANTIDAD: 01 UNIDADES**				
4	**ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD** - Modelo: CSA-03 - Sistema: Posicionamiento y restricción de caídas - Material: Banda de poliéster de alta tenacidad de 1 3/4" de ancho - Anillo "D": 3 de Acero - Hebilla: Acero - Pasador: Plástico - Mecanismo: Hebilla de machuelo - Resistencia a la tensión: 3,090 kgs / 6,800lbs - Color: Negro - Tallas: M, L XL - Norma: ANSI Z359.1 **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
5	**LÍNEA SALVAVIDAS** - Cuerda de poliéster de 13 mm de diámetro, garantizando durabilidad y resistencia. - Cuenta con costuras computarizadas hechas con hilo de poliéster de alta resistencia y un gancho doble seguro de 2½ pulgadas. - Con certificación ANSI Z359.15 de 2014 asegura su calidad y cumplimiento de estándares. - Con una carga máxima de 2272 Kg y una resistencia de 22,2 KN. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
6	**GUANTES DE HILAZA CON PUNTOS PVC** - Fabricado en hilaza de algodón - Puntos de PVC en la palma y dorso - Ambidiestro - Talla única - Usados en jardinería, hogar e industria liviana **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
7	**GAFAS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL** - Gafa en policarbonato	**UNIDAD**	1		

	- Protección frontal y lateral contra impactos moderados, chispas, partículas y rayos ultravioleta - La Gafa Tipo Norton es sencilla y sus patas tienen ventilación. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**				
8	**GUANTES POLIÉSTER CON PUÑO TEJIDO CERRADO** - Puño tejido cerrado - Resistencia mecánica - Impermeable a aceites en la palma - Largo: 9" (22.86cm) - 40% Poliéster • 60% Nitrilo - Usados en mecánica **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
9	**GUANTES PARA HERRAR** - Fabricado en carnaza - Refuerzo interno en la palma - Largo 40cm - Talla única. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES (ESREY)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
10	**GORROS COFIAS ORUGA DESECHABLES, PAQUETE X 100 UNIDADES** Cofia desechable tipo hongo blanca, medida 21", material polipropileno, suave, ligera y respirable. • **CANTIDAD: 01 PAQUETES *50 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
11	**TAPABOCAS O MASCARILLA DESECHABLE:** - 3 capas respirables. - Broche nasal ajustable. - Talla única: No es un dispositivo médico. - Cómoda y transpirable. - Ajustable en nariz y cara. - Correas para los oídos de material suave. - Solo deben usarlo personas adultas. - Cada unidad viene en su empaque individual. - Largo: 17.5 cm; Ancho: 9.5 cm **CANTIDAD: 01 CAJAS * 50 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
12	**BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS** 1. Botiquín morral sencillo elaborado en lona morral de 35cm X 30cm X 8 cm, dos bolsillos (uno grande y uno pequeño), reata para cargar en hombros, estampado a una tinta 2. Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades, en madera y de 150 x 20mm. 3. Vendaje adhesivo - 1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada,	**UNIDAD**	1		

	adhesivo hipoalergénico de larga duración, Cojín de gasa con capacidad de absorción de 700 veces el peso y con malla protectora. 4. Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 cms. 5. Solución salina - 2 frascos plásticos de 250 cc 6. Termómetro digital - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 43.9ºC y precisión +/- 0.1ºC 7. Venda elástica - 1 unidad, 2´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada 8. Venda elástica - 1unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 9. Cinta microporosa de 2,5 cm x 5 metros 10. Venda elástica - 1 unidad, 5´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 11. Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3´´x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada. 12. Alcohol antiséptico - 1 frasco de 250 ml. 13. Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4´´ 14. Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml. 15. bolsa Plástica Roja 16. cuello ortopédico blando 17. cura x unidad 18. guante par empacado 19. inmovilizador maleable **CANTIDAD: 01 KIT - CON 19 ELEMENTOS.**				
13	**CASCO CON CARETA PARA GUADAÑAR** Careta guadañadora fabricada en polipropileno de alta densidad para brindar una excelente protección facial. Con sistema de suspensión con rachet para un fácil intercambio de visores en malla de metal inoxidable de alta resistencia con ribete metálica. - Visor de policarbonato de alta densidad resistente a golpes y ralladuras, sistema de ajuste Ratchet permite cambiar visores en caso de ruptura. - Marco en polipropileno. - Protege zona frontal de la cabeza y rostro. - Visor movible para mayor comodidad Certificación EN1731. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
14	**SEÑALES DE PROHIBICIÓN:** - Forma geométrica: circulo - Base o fondo: color blanco - Color de banda y barra cruzada a 45º, de 30x 15 cm. - Fabricada en poliestireno. - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
15	**CAMILLA DE EMERGENCIA SEÑAL GANCHO INMOVILIZADOR DE CABEZA** - Camilla en Poliuretano Naranja Rigida (Inmovilizador de cabeza, gancho y señal).	**UNIDAD**	1		

	- Camilla para primeros auxilios fabricada en polietileno traslucida rayos X flotante color naranja con varias manijas de transporte. - Incluye: Juego de correas en poliéster, inmovilizador de cabeza, brazo, Pierna y tobillo. - Ideal para atención de emergencias en altura, minas, áreas agrestes y transporte aéreo. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**				
16	**SOPORTE METALICO PARA EXTINTORES** **Soporte Extintor Pedestal Piso** - Elaborado en lamina CR - Base caucho - Soporte platina - Soporte para extintor, de fácil acceso **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
17	**CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 5MX50MM** Color del Producto: Amarillo de Seguridad, Negro, Negro/amarillo, Transparente. Especificaciones Cumplidas: ANSI/NFSI B101.1, ANSI/NFSI B101.3, U.S. MIL-PRF-24667C. Grado de La Banda de Rodadura: Trabajo Pesado. Material Antideslizante: Mineral. Material de Respaldo (Portador): Papel Revestido de Polietileno Serie de Producto; 600 - Uso general. Tipo de Adhesivo: PSA (Adhesivo Sensible a la Presión) Ancho Total (Métrico): 5 cm, 25.4 mm, 50.8 mm, 51 mm, 101.6 mm, 152.4 mm Longitud total: 6 Meter, 18.3 Meter, 609.6 mm, 610 mm	**UNIDAD**	1		
18	**SEÑALES DE PREVENCIÓN:** - Forma geométrica: triangulo. - Fabricada en poliestireno - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
19	**SEÑALES DE ACCIÓN DE MANDO:** - Forma geométrica: circulo. - Base o fondo: color azul - Fabricada en poliestireno. - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
20	**SEÑALES DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS:** - Forma geométrica: cuadrado o rectángulo**.** - Fabricada en poliestireno. - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		

21	**SEÑALES DE EMERGENCIA: EVACUACIÓN Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** - Forma geométrica: rectángulo o cuadrado. - Fabricada en poliestireno. - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD:01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
22	**SEÑALES BOTIQUIN** - Fabricada en poliestireno cal 60 30x15cm - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 15 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
23	**SEÑALES CAMILLA** - Fabricada en poliestireno cal 60 30x15cm - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
24	**SEÑALES RIESGO (ELECTRICO -EXPLOSION)** - Fabricada en poliestireno cal 60 30x15cm - Medidas de acuerdo a la norma vigente. **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
25	**CASCOS MOTO NORMA** La norma técnica colombiana principal para cascos de moto es la NTC 4533:2017, que establece requisitos de seguridad y está alineada con estándares internacionales como la normativa europea ECE 22.05. Además de la NTC 4533, en Colombia son válidas las certificaciones DOT y ECE 22.05, permitiendo usar cascos certificados bajo cualquiera de estas tres normas. Los cascos deben incluir información como marca, talla, origen y fecha de fabricación. **Ficha técnica** - Calota: Policarbonato moldeado de alto impacto - Certificación: DOT, ECE-2205 - Visor: Anti-scratch - Incluye Pinlock: SI - Tapizado: Hipoalergénico, Removible Lavable - Sistema de Sujeción: Micrométrico Metálico - Ventilación: CUENTA CON SISTEMAS DE VENTILACIÓN - EN MALLA PERMITIENDO LA ENTRADA DE AIRE, MANTENIÉNDONOS FRESCOS - Doble Visor: Si - Preparado para Intercom: Si - Color verde policía **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
26	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS CON SU RESPECTIVA SEÑAL INFORMATIVA Y SOPORTE, Amarrillo **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		

27	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS CON SU RESPECTIVA SEÑAL INFORMATIVA Y SOPORTE, Rojo **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
28	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC SATELITE DE 150 LIBRAS CON SU RESPECTIVA SEÑAL INFORMATIVA Y SOPORTE, Amarillo **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
29	EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES, CON SU RESPECTIVA SEÑAL INFORMATIVA Y SOPORTE, verde **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		
30	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE, CON SU RESPECTIVA SEÑAL INFORMATIVA Y SOPORTE, verde **CANTIDAD: 01 UNIDADES**	**UNIDAD**	1		

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y de forma obligatoria deberá afiliarse a riesgos profesionales por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9. Procurar el cuidado integral de su salud. 10. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 11. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 12. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

	14. Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual. 15.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un solo pago, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: De igual forma la entidad compradora establecen las condiciones internas para dar trámite al pago, así: • La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del proveedor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.) • Obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. • Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA). • Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta 3. Código PCI o Identificación de la entidad:16-01-01-D07 4. NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ: Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.” Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y (4) MESES, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO A DURANTE EL PLAZO DE EJECUCCION DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc. ***Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos, impuesto del año 2025, teniendo en cuenta que el futuro contrato se adelantara en esta vigencia y se requiere realizar una proyección de precios.***
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con tres **(03)** días después de la presente solicitud de cotización para expedir la misma, La cotización debe incluir: forma y plazo de ejecución, forma de pago, lugar de entrega, entre otras condiciones que la empresa considere fundamentales para la ejecución del contrato, ésta debe ir dirigida a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia, con copia debe ser enviada a los correos electrónicos esrey.jefad-eco@policia.gov.co – esrey.plane@policia.gov.co

Nota:

1. La cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los elementos y/o ítem establecida en el formato, ***con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.***
2. A los valores cotizados se les debe tener en cuenta el IVA y demás impuestos de ley.
3. Vigencia de la cotización**.**

Ante cualquier duda, inquietud, sugerencia estaré presto ampliar información en el e-mail esrey.jefad-eco@policia.gov.co o celular 3104885563

Agradezco la atención y pronta colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,

Subintendente **CHRISTIAN MANUEL PAEZ YATE**
Responsable SG-SST

Elaboró: SI. Christian Manuel Paez Yate
SUDIE/ GUSAP

Revisó: SI. Christian Manuel Paez Yate
SUDIE/GUSAP

Fecha de elaboración: 22-01-2026
Ubicación: D:\ARCHIVO 2025\CONTRATOS\\Solicitud cotizacion.docx